

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		FELIPE ISAZA ORTIGO								
NIT - CC		1017126235			TELEFONO:		3146697792			
CONTRATANTE:		ADRIANA RAMIREZ ZULUAGA								
NIT - CC		1128464905			TELEFONO		3148078121			
DIRECCION:		Cra 59 # 49-88				EMAIL:				
NOMBRE R/L						CC				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO		NIL.								
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA: SRV621		MODELO: 2012		MARCA: NISSAN				
		No INTERNO 022		CLASE: ESPECIAL		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA 28 24		MES 03		AÑO 2023		
		FECHA DE TERMINA		DIA 24		MES 03		AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
						ANTICIPO		SI _____ NO _____ V ANT _____		
						VALOR REST		\$ _____		
		FECHA PAGO		DIA _____ MES _____		AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN ANT.			HORA SALIDA			
		DESTINO		SANTA FE ANT.			HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO				
		ADRIANA RAMIREZ ZULUAGA		1128464905		3148078121				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meriti ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato s diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____				A los días _____		Del mes/año _____				
CC. 1017126235 TRANSPORTADOR				CC: 1128464905 CONTRATANTE						